

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898**

 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

 REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0040/2019
Fecha de Aprobación
09-01-2019
ROL S.I.I
726-1

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/8049 de fecha 24-12-2018
 C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 5845625 de fecha 09-01-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 103.30 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
 destinado a OFICINAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ubicada en BRASIL
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 1505 Lote N° 1 Manzana 726 localidad o loteo TEMUCO sector URBANO
Urbano o Rural
 de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
SOCIEDAD INGENIERIA ELECTRICA VALDIVIA LIMITADA	76.076.456-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
JOSE REINALDO VARGAS RIVAS	6.467.468-4	

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	ARQUITECTO	10.354.807-1

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- No se efectuó visita a terreno.
- El presente permiso aprueba y recepciona 103.30m2 totales en primer nivel destino SERVICIO; Oficinas instalaciones eléctricas. Cuenta con ingreso paralelo N°8048/2019 correspondiente a Título I Ley 20.898.
- Carpeta 40 año 2019/ Solicitud N°8049/2018

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

MABR/CZF/CZF